



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTELCÉSPED

Rectificación del anuncio de arrendamiento de parcelas de propiedad municipal

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 20 de agosto de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al mejor precio, para el arrendamiento de las fincas rústicas de propiedad municipal destinadas a cultivo, conforme a los siguientes datos.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuentelcésped.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Fuentelcésped.
1. Domicilio: Plaza Mayor, 1, 09471 Fuentelcésped.

2. Teléfono y fax: 947 557 308.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento de parcelas rústicas de propiedad municipal. 27,598 hectáreas.
- b) Duración del contrato: Cinco campañas agrícolas (del 2013 al 2018).

3. – *Procedimiento:* Abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 1.655,88 euros anuales.

5. – *Criterios de valoración de las ofertas:* Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al mejor precio de las proposiciones presentadas.

6. – *Presentación de las ofertas:* Plazo de quince días a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Fuentelcésped, a 2 de septiembre de 2013.

La Alcaldesa,
M.^a Ángeles Bayo Valderrama